

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

58

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 3 de 2015 se ha dictado la sentencia con fecha 23 de marzo de 2015, en la que consta el interesado don Héctor Sánchez Rodríguez, en la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Héctor Sánchez Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 19 de junio de 2015.—El secretario (firmado).

(03/20.396/15)

